

TRIGÉSIMO CUARTO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
6 al 8 de junio de 2004
Quito, Ecuador

OEA/Ser.P
AG/doc. 4256/04
18 mayo 2004
Original: español

Punto 74 del temario

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

COMISIÓN INTERAMERICANA DE DESARROLLO SOCIAL

(Aprobado por el Consejo Permanente en sesión del 12 de mayo de 2004)

LA ASAMBLEA GENERAL,

VISTAS:

Las resoluciones CIDI/RES. 55 (IV-O/99) y AG/RES. 1678 (XXIX-O/99) tituladas "Mecanismos para Instrumentar el Diálogo Interamericano en Materia de Cooperación Solidaria; CIDI/RES. 131 (VIII-O/03) y CIDI/RES. 160 (IX-O/04) tituladas "Comisión Interamericana de Desarrollo Social",

CONSIDERANDO:

Que el CIDI, a través de su Comisión Ejecutiva Permanente (CEPCIDI), estableció la Comisión de Desarrollo Social (CDS), en cumplimiento de la resolución AG/RES. 1424 (XXVI-O/96);

Que a través de la resolución de la Asamblea General AG/RES. 1678 (XXIX-O/99) se modificó el nombre de la Comisión de Desarrollo Social por el de Comisión Interamericana de Desarrollo Social;

Que en la Declaración de Margarita de la Reunión de Alto Nivel sobre Pobreza, Equidad e Inclusión Social, las altas autoridades responsables de las políticas y programas de desarrollo social alentaron a la Comisión a que celebrara una reunión en el 2004, y encomendaron a la Unidad de Desarrollo Social y Educación que apoyara los trabajos de la Comisión Interamericana;

Que en la Declaración de Nuevo León de la Cumbre Extraordinaria de las Américas, los Jefes de Estado y de Gobierno reconocieron la urgencia de que se fortalezcan en la OEA los mecanismos de lucha contra la pobreza, tales como el CIDI, la Comisión Interamericana de Desarrollo Social y el Programa Interamericano de Combate a la Pobreza y la Discriminación;

Que la Comisión Interamericana de Desarrollo Social del CIDI tiene como finalidad fortalecer el diálogo interamericano para apoyar la formulación de políticas y el desarrollo de

acciones de cooperación en materia social, en particular para combatir la pobreza y la discriminación en el Hemisferio,

TENIENDO EN CUENTA:

Que la Comisión Interamericana de Desarrollo Social celebró su primera reunión en Santiago, Chile, los días 5 y 6 de abril del año en curso.

Que durante la mencionada reunión la Comisión consideró su Proyecto de Reglamento contenido en el documento CIDI/CIDES/doc.3/04 Rev.2 y recomendó que el mismo fuera aprobado por el CIDI;

Que durante dicha reunión, el Gobierno de El Salvador ofreció sede para la Primera Reunión de Ministros y Altas Autoridades de Desarrollo Social, lo cual fue acogido por el pleno;

RESUELVE:

1. Felicitar y agradecer al Gobierno de Chile por el esfuerzo realizado en la organización y celebración de la Primera Reunión de la Comisión Interamericana de Desarrollo Social.
2. Tomar nota de que el CIDI aprobó el Reglamento de la Comisión Interamericana de Desarrollo Social.
3. Agradecer el ofrecimiento de sede del Gobierno de El Salvador para la Primera Reunión de Ministros y Altas Autoridades de Desarrollo Social, para que se celebre en el año 2005.
4. Sugerir que el temario de la Primera Reunión de Ministros y Altas Autoridades de Desarrollo Social incluya la consideración de un proyecto de Programa Interamericano de Combate a la Pobreza y la Discriminación.
5. Encomendar a la CIDES que incluya en su plan de trabajo las actividades preparatorias para la Primera Reunión de Ministros y Altas Autoridades de Desarrollo Social, para lo cual podrá solicitar el apoyo de la Secretaría General, a través de la Unidad de Desarrollo Social y Educación y en coordinación con la Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral.
6. Solicitar al CIDI que informe a la Asamblea General sobre el cumplimiento de la presente resolución.